

AVISO del Instituto Azucarero Dominicano, a los compradores, intermediarios, representantes de compradores y demás personas interesadas en las negociaciones de azúcar, mieles y sus derivados.

(Listín Diario, 10 de marzo de 1978 – Pág. 2-A)



INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO

Santo Domingo, D.N.

A los Compradores, Intermediarios y Representantes de compradores de Azúcar, Mieles y sus Derivados; y

A todas las personas interesadas en las indicadas negociaciones

AVISO

El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR) siguiendo instrucciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República, doctor Joaquín Balaguer, hace saber para general conocimiento que todo comprador, intermediario y representante de los mismos, dedicados a la compra de azúcar, mieles y otros derivados de la caña, bajo el control de este Instituto, deberán, para garantía de las operaciones que realizan y máximas seguridades de las partes y de los intereses dominicanos, registrar en este Instituto sus respectivos nombres, calidades, domicilio y demás particularidades, depositando con dicha declaración, un "currículum" acompañado de las evidencias que garanticen su solvencia moral y económica. En caso de corporaciones, asociaciones o compañías, deberán consignarse los nombres de sus directivos u organismos con poder de dirección.

De igual forma, todo contrato suscrito entre un corredor, comprador, intermediario o su representante y una empresa vendedora de azúcar, mieles y otros derivados de la caña, de la República Dominicana, deberá estar redactado en el idioma oficial del vendedor y del comprador, de conformidad con la Ley, y los documentos sometidos al efecto deberán estar debidamente legalizados por un Notario Público de los del

Número del Distrito Nacional y en caso de documentos en idioma que no fuere el español, deberán estar acompañados de la correspondiente traducción oficial ejecutada por un Intérprete Judicial del Distrito Nacional.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y ocho (1978).

Julio A. Goico
Secretario de Estado
Director General Ejecutivo del
Instituto Azucarero Dominicano